



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0092/10/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2829/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 12 de noviembre de 2020

LILIANA OLVERA BARRANCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Octubre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2294/2020 de fecha 28 de Septiembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 269.963 Metros cúbicos	29	50	78	23308136	23308164
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 39.031 Metros cúbicos	6	79	84	23308165	23308170
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.465 Metros cúbicos	1	85	85	23308171	23308171
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.646 Metros cúbicos	1	86	86	23308172	23308172
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 37.609 Metros cúbicos	6	87	92	23308173	23308178
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.465 Metros cúbicos	3	93	95	23308179	23308181
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 13.651 Metros cúbicos	2	96	97	23308182	23308183
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 5.250 Metros cúbicos	1	98	98	23308184	23308184

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Septiembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
HONORABLE PADRE DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0092/10/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2829/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 12 de noviembre de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0779 AN. 1/2 EXP. 64/19 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

